

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1092

Diversas comunicaciones sobre los libros quitados al doctor Mier y documentos diversos fechados del 10 septiembre de 1817 al 24 de julio de 1818

Excelentísimo señor.— La adjunta lista contiene algunos de los libros, que en poder del señor comandante don Joaquín Arredondo deben existir, pertenecientes a fray Servando Mier, que los ha reclamado, y lo comunico a vuestra excelencia para que si lo tiene a bien los mande traer a este Santo Oficio.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años Inquisición y septiembre 10 de 1817.— Excelentísimo señor.— *Antonio de Pereda*.— Excelentísimo señor don Juan Ruiz de Apodaca, virrey de Nueva España.— Envíese al señor Arredondo esta lista con oficio reservado para que envíe todo lo que ella contiene y contéstese al santo tribunal que luego que lleguen se le pasaran.—

Excelentísimo señor.— Es adjunta otra lista de libros, que posteriormente a la remitida a vuestra excelencia en 10 del corriente ha declarado el padre fray Servando de Mier, tener en los cajones que dejó en el fuerte de Soto la Marina. Lo que comunico a vuestra excelencia para su superior conocimiento.— Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Inquisición de México 12 de septiembre de 1817.

Excelentísimo señor.— *Antonio Pereda*.— Excelentísimo señor don Juan Ruiz de Apodaca, virrey de esta Nueva España.

Reservado— Acompaño a vuestra señoría copia de dos listas de libros que me ha dirigido el Santo Tribunal de la Inquisición de este reino, pertenecientes al apostata fray Servando de Mier quien los ha reclamado expresando quedaron en poder de vuestra señoría a fin de que los remita inmediatamente a esta superioridad como también cualquiera otros libros, papeles y documentos que toquen a dicho individuo, verificándolo con la seguridad y precauciones correspondientes.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años septiembre 13 817.— Señor comandante general de las Provincias Internas don Joaquín Arredondo.

Enterado de los oficios de ese Santo Tribunal de 10 y 12 del presente y listas que me acompaña de algunos de los libros que paran en poder del señor comandante general de las Provincias Internas de Oriente brigadier don Joaquín de Arredondo, pertenecientes al apostata fray Servando Mier, prevengo con esta fecha al expresado jefe los remita todos y cualquiera otros libros papeles y documentos que toquen a dicho individuo, a esta superioridad a verificándolo inmediatamente y con la seguridad y precauciones correspondientes, y luego que se reciban los pasaré a vuestra señoría.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años septiembre 13 817.— Al Santo Tribunal de la Fe.— Una rúbrica.

Excelentísimo señor.— Hay información en este Santo Oficio de que en poder del señor comandante general de Provincias Internas de Oriente don Joaquín Arredondo existen dos baúles de papeles pertenecientes al padre fray Servando Mier, y entre ellos porción de manuscritos en que se hacen notables los siguientes.— Una como carta pastoral de letra del mismo Mier a los habitantes del Nuevo Reino de León, llamándolos al partido, y produciendo muchas proposiciones contrarias a la religión, y al gobierno.— Otra carta promoviendo puntos de disciplina eclesiástica, tales como que los obispos deben ser nombrados por los pueblos, casamientos de sacerdotes y etcétera.— Otra escrita a un amigo suyo que había hecho imprimir dos tomos formados por el mismo Mier, sobre costumbre y religión; que como dicho amigo hiciese en ellos un exordio haciendo ver, que nuestra religión es fanatismo, le dice Mier en la citada carta, que no convenía verter ideas tan liberales, ni manifestarlas tan claramente a los habitantes de América, pues sus paisanos antes que dejar el fanatismo de la religión, se sujetarían a la tiranía de Fernando 7º y de sus mandarines; por lo que era menester ir poco, a poco

desprendiéndolos de la religión.— Varias cartillas que parece tratan de la secta francmasones.

Apuntes para el tercer tomo de la Revolución de América, y muchos títulos de francmasones, aunque quitados, o arrancados los nombres.— Todos estos documentos, como igualmente los demás papeles que se hallen en dichos cofres, y así mismo tres cajones de libros, de los que parece estar al unos, o muchos prohibidos, deben obrar en la causa que vuestra excelencia sabe se está formando, a cuyo efecto espera el tribunal se sirva mandar el citado señor Arredondo remita todo lo referido, y lo demás que crea concerniente a este Santo Oficio, con la suma seguridad que desde luego se recomienda, y la mayor prontitud y que den lugar las circunstancias.— Hay igualmente información de que muchos oficiales, y soldados del Regimiento de Fernando 7º tomaron varios de los títulos de francmasones, parece que no por malicia, sino por la curiosidad de las vitelas. Y como, acaso, ignoraran, que no pueden retener semejantes papeles, sin incurrir en excomunión, espera el tribunal que vuestra excelencia mande se les haga saber así con la exactitud y prontitud que el caso exige, y recogidos todos se remitan al Santo Oficio para evitar las perniciosísimas resultas que de su retención podían seguirse.— Dios guarde a vuestra excelencia muchos años Inquisición de México, y septiembre 9, de 1817.— Excelentísimo señor *Antonio de Pereda*.— Excelentísimo señor don Juan Ruiz de Apodara, virrey de Nueva España.

En un margen suelto: “Póngase oficio reservado al señor Arredondo con inserción de los dos primeros párrafos de esta del Santo Oficio para que remita a esta superioridad lo que este pide.— Y dígase al Santo Tribunal que venidos se le pasaran inmediatamente.— Otro al coronel de Fernando 7º para que recoja las patentes y las envíe.— Y en la misma contestación dígase al tribunal que se le enviaran como los otros.

Reservado.— Con fecha de 9 del presente me dice el Santo Tribunal de la Inquisición de este reino, entre otras cosas lo que sigue.— Excelentísimo señor.— Hay información y etcétera (se insertaran los dos primeros párrafos).— Y lo traslado a usted a fin de que a la mayor brevedad posible remita a esta superioridad todos los expresado papeles, libros y documentos, verificándolo con la seguridad y precauciones que propone el Santo Oficio.— D. septiembre 13 de 1817.— Señor comandante general de las Provincias Internas de Oriente brigadier don Joaquín de Arredondo.

Reservado.— En oficio de 9 del presente, me dice el Santo Tribunal de la Inquisición de este reino entre otras cosas lo que sigue.— “Hay igualmente información” (se insertará el último párrafo).— Y lo traslado a vuestra señoría a fin de que recoja con toda eficacia las expresadas patentes y las remita inmediatamente a esta superioridad con las precauciones y seguridad correspondientes.— D. septiembre 14 de 1817.— Señor coronel del Regimiento de Fernando 7º de línea don Ángel Díaz del Castillo.

En vista del oficio de vuestra señoría de 9 del presente prevengo con esta fecha al señor comandante general de las Provincias Internas de Oriente brigadier don Joaquín Arredondo remita inmediatamente a esta superioridad todos los libros, documentos y papeles que expresa dicho oficio pertenecientes al apostata fray Servando Mier, y luego que se reciban, los pasaré a ese Santo Tribunal.— Lo mismo ejecutaré con los títulos de francmasones que vuestra señoría dice habían recogido muchos oficiales y soldados del regimienta de Fernando 7º luego que me los remita el señor coronel de dicho cuerpo don Ángel Díaz del Castillo, a cuyo fin dirijo a este jefe con fecha de hoy, la orden correspondiente, y lo aviso a vuestra señoría su contestación.— D. septiembre 13 de 1817— Al Santo Tribunal de la Fe.— Una rúbrica.

Excelentísimo señor.— En este día ha manifestado a este tribunal por medio del

alcalde de cárceles secretas, el apostata padre Mier, haberse acordado de otra obra en dos tomos titulada.— Cartas americanas del conde de Karli, en francés 4º pasta. Lo que participo a vuestra excelencia para su conocimiento.— Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Inquisición de México y septiembre 15 de 1817.— Excelentísimo señor.— *Antonio de Pereda*. — Excelentísimo señor don Juan Ruiz de Apodaca, virrey de esta Nueva España.

Preservativo contra el cisma, por el presbítero Larriera a tomo en 4º parte en francés.— Examen pacifico de pitipié en francés 3 tomos 8º pasta.— Constitución de Inglaterra por Delolme dos tomos en 8º pasta.— Disertaciones de Camani en castellano 1 tomo 8º pergamino.— Es copia de la original a que me remito, y de que certifico.— *M. Casiano de Chavarri*, secretario.

Excelentísimo señor.— Continuando con molestar la atención de este tribunal, y la de vuestra excelencia el padre fray Servando de Mier, acaba de entregar la adjunta lista de libros que se ha acordado después de la última remitida a vuestra excelencia. Lo que le comunico para su superior conocimiento.— Dios guarde a vuestra excelencia muchos años Inquisición de México 20 de septiembre de 1817.— Excelentísimo señor.— *Antonio de Pereda*.— Excelentísimo señor don Juan Ruiz de Apodaca. Virrey de esta Nueva España.

Excelentísimo señor.— En este día ha manifestado el doctor fray Servando Mier, haberse acordado de los libros que constan de la adjunta nota. Lo que participo a vuestra excelencia para su superior conocimiento.— Dios guarde a vuestra excelencia muchos años Inquisición de México y septiembre 13 de 1817.— Excelentísimo señor.— *Antonio de Pereda*.— Excelentísimo señor don Juan Ruiz de Apodaca, virrey de esta Nueva España.

La Celebre Analises de la Fe de un doctor de Sorbona en Latín 12º grueso

pergamino; La Constitución de la República de Venezuela en inglés, y español. 1° tomo 4° le parese que son 2 ejemplares en pasta de cartón.— La Constitución de la República de Cartagena, y la de México. 2 cuadernitos pergamino en castellano.— La vida de don Mariano Moreno, en castellano 1° tomo 4° pasta de cartón.— Es copia de la original, a que me remito, y de que certifica Inquisición de México 13 de septiembre de 1817— M. *Casiano de Chavarri*, secretario.

Tengo prevenido al señor comandante general de las Provincias Internas de Oriente brigadier don Joaquín de Arredondo, remita a esta superioridad no solamente los libros, papeles y documentos pertenecientes al apostata fray Servando Mier, sino de los demás individuos que desembarcaron con el traidor Mina en Soto la Marina, y luego que los reciba los pasará a ese Santo Tribunal, como le tengo ofrecido, lo que aviso a vuestra señoría en contestación a sus oficios de 13, 15 y 20 del presente.— Septiembre 23 1817— Al Santo Tribunal de la Fe.

R. I. de Fernando 7° de L.^a.— Excelentísimo señor.— En contestación al superior oficio de vuestra excelencia de 9 del mes anterior en que reservadamente me traslada el informe que solicita el Santo Tribunal de la Inquisición, acerca de que muchos oficiales y soldados del regimiento de mi mando tomaron varios de los títulos de fracmasones, de resultas de la destrucción de los impíos rebeldes que acompañaron a Mina en su desembarco en el Soto de la Marina, debo decir a vuestra excelencia que no ha llegado a mi conocimiento haya tenido en su poder ningún individuo semejantes papeles; y en lo sucesivo celaré el que si por curiosidad los tengan, en caso de que pueda encontrarse alguno, para que no se incurra en excomunión, remitiéndolos al Santo Oficio para los fines consecuentes, y es cuanto puedo informar a vuestra excelencia sobre el particular.— Dios guarde a vuestra excelencia muchos años cuartel general en el cerro del Bellaco y octubre 18 de 1817.— Excelentísimo señor.— Ángel Díaz del

Castillo.— Excelentísimo señor don Juan Ruiz de Apodaca virrey de Nueva España.

Consecuente a lo que dijo a vuestra señoría con fecha 13 de septiembre último, le acompaño la adjunta copia de oficio que me ha dirigido el señor coronel del Regimiento de Fernando 7º don Ángel Díaz del Castillo, expresando que no ha llegado a su conocimiento que ningún individuo de dicho cuerpo tenga en su poder títulos o papelea de fracmasones, y que en caso de que descubra alguno lo remitirá como se le tiene prevenido.— Octubre 18 de 1817.— Al Santo Tribunal de la Fe.

El comandante general de las Provincias Internas de Oriente.— Con el inventario respectivo autorizado por los comisionados nombrados acompaña en tres cajones grandes clavados, todos los libros y papeles cogidos al apostata Mier y sus compañeros en el fuerte de Soto la Marina.

Excelentísimo señor.— En cumplimiento de las superiores órdenes de vuestra excelencia fechas 13 de septiembre de año próximo pasado y 22 de abril de corriente, remito hoy al señor comandante militar de San Luis Potosí tres cajones grandes clavados y arpillados que incluyen varios libros y papeles que se cogieron en Soto la Marina, y pertenecen al padre apostata fray Servando Mier, y a algunos de sus compañeros, los cuales van inventariados por una comisión que al efecto dí al el doctoral y vicario capitular de esta santa Iglesia doctor don José Leen Lobo Guerrero, y al auditor de guerra de esta comandancia general licenciado don Rafael de Llano, y los secretarios nombrados al efecto; asistiendo al reconocimiento y especulación al doctor don José Eustaquio Fernández notario revisor y expurgador del Santo Oficio, todo a efecto de que fuese con las formalidades correspondientes como se impondrá vuestra excelencia por el adjunto documento autorizado por los enunciados comisionados, secretarios y notario revisador.

Suplico a vuestra excelencia me dispense la demora en su remisión; pues por lo

interesante que he creído se imponga vuestra excelencia de dichos papeles, no he querido exponerlos a una contingencia en las circunstancias presentes.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Monterrey mayo 31 de 1818.— Excelentísimo señor.— *Joaquín de Arredondo*.— Excelentísimo señor virrey de esta Nueva España.

Acompaño a vuestra señoría la adjunta lista que acabo de recibir del señor comandante general de las Provincias Internas de Oriente brigadier don Joaquín de Arredondo referente a los libros y papeles recogidos al apostata fray Servando Mier y sus compañeros, en Soto la Marina los cuales envía el expresado señor jefe en tres cajones grandes clavados y arpillados, y luego que lleguen aquí los haré pasar a ese Santo Tribunal.

Junio 22 818.— Al Santo Tribunal de la Fe.

He recibido con el oficio de vuestra señoría número 772 de 31 de mayo último la lista de libros y papeles recogidos al apostata fray Servando Mier y sus compañeros, formada con las formalidades que expresa, quedando enterado de que dichos libros y papales los ha dirigido al señor comandante general de la provincia del Potosí en tres cajones grandes clavados y arpillados para que los remita a mi disposición.

Junio 22 de 1818.— Señor comandante general de las Provincias Internas Orientales.

Envío.— Con el conductor de platas de esta tesorería Desiderio Campos remito a vuestra señoría tres cajones de papeles que ha mandado el señor comandante general de las Provincias Internas del Oriente con dirección al excelentísimo señor virrey, y de su recibo se ha de servir vuestra señoría darme el correspondiente aviso.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. San Luis y julio 6 de 1818.— *Diego de Aguirre*.— Señor secretario de cámara del virreinato don Patricio Humana.— *García*

de Peralvillo. Julio 22 de 1818.— *Rafael Gómez*.

Habiéndose recibido en mi secretaría de cámara los tres cajones de libros y papeles recogidos al apostata Mier de que remití a vuestra señoría lista con fecha 22 de junio, he dispuesto se entreguen en ese Santo Tribunal clavados y arpillados como han llegado.

Julio 23 de 1818.— Al Santo Tribunal de la Fe.

Excelentísimo señor.— Se ha recibido en este tribunal el oficio de vuestra excelencia de 23 del corriente con los tres cajones de libros y papeles recogidos a fray Servando de Mier, que ha entregado don José María Arcunaga. Lo que comunico a vuestra excelencia como su decano.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Inquisición de México 25 de julio de 1818.— Excelentísimo señor.— *Antonio de Pereda*.— Excelentísimo señor don Juan Ruiz de Apodaca, virrey de Nueva España.

Advertencia.— Todos los libros y papeles a que se refieren las comunicaciones constan por menor en la causa copiada de la original que existe en Puebla, de la página 51 a la 54.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602